MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 300
SANTA FE, 27 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000433/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la instrumentación, para el mes de Agosto de 2022, de entregas mensuales para gastos de funcionamiento, destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales y de la Delegación Rosario de la Fiscalía General; y,

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de atender los gastos de menor cuantía generados por el funcionamiento de este Ministerio, hasta la suma que establece la reglamentación para asumir compras de contado, se considera procedente aprobar la entrega de fondos con carácter de anticipo;

Que, la ejecución de gastos durante el mes anterior, permite considerar que la suma proyectada es adecuada, para cubrir el monto necesario de gastos de funcionamiento del mes de Agosto de 2022 para todas las habilitaciones;

Que, por Resolución Nro. 00124/19 del Fiscal General se implementó el servicio de pago electrónico para consumo de combustible, a través del producto denominado Tarjeta de Visa Flota;

Que, la Fiscalía General maneja la Cuenta Raíz del

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Sistema al Regional y a través de su Dirección de Administración Económico Financiera, tiene la responsabilidad y manejo de los fondos de la misma, por lo que se considera conveniente otorgar una partida para afrontar los gastos de combustible;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el monto total del gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 5.650.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a las planillas anexas que forma parte integrante de la presente.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 2°: Aprobar, para el mes de Agosto del año 2022, a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, la entrega mensual para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 5.650.000,00), distribuidos de la siguiente manera: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 2.536.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo, PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL ($ 2.514.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000,00) en el Inciso 4 – Bienes de Uso.

Artículo 3°: Establécese que el anticipo aprobado en el artículo anterior será distribuido, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Agosto

Fiscalía	Combustible	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$900.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.750.000,00	$ 600.000,00	$ 4.250.000,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 136.000,00	$ 64.000,00		$ 200.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 135.000,00	$ 165.000,00		$ 300.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario		$ 150.000,00	$ 300.000,00		$ 450.000,00

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 90.000,00	$ 60.000,00		$ 150.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 50.000,00	$ 100.000,00		$ 150.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 75.000,00	$ 75.000,00		$ 150.000,00
TOTAL	**$900.000,00**	**$ 1.636.000,00**	**$ 2.514.000,00**	**$ 600.000,00**	**$ 5.650.000,00**

Artículo 4°: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *69* Fecha de registro: 26/07/2022 Fecha de terminación: 26/07/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000433-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos de Funcionamiento AGOSTO 2022 - Combustible, Libros y Bienes de Uso

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	900.000,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	27.800,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	56.800,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	57.500,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	550.000,00	No	No
			4.5.0.0 - Libros-Rev.de Colec.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	50.000,00	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	7.900,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.350.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.500.000,00** Reducción: **1.500.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración; Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *70* Fecha de registro: 26/07/2022 Fecha de terminación: 26/07/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000433-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos de Funcionamiento AGOSTO 2022 - Bienes de Consumo y Servicios - Fuente 3003

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.636.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.340.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	410.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.514.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.1.0 - Compuestos químicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **4.150.000,00** Reducción: **4.150.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación